

Discurso del doctor Héctor Fix-Zamudio al aceptar el doctorado *honoris causa* conferido por la Universidad de Castilla-La Mancha

RDP

Señor rector magnífico
Autoridades universitarias
Señor presidente y señores magistrados del Tribunal Constitucional
Profesores y alumnos
Señoras y señores

Me encuentro conmovido y emocionado por el gran honor que en el día de hoy me ha conferido esta prestigiada Universidad de Castilla-La Mancha; en estas condiciones me resulta difícil expresar mi reconocimiento y gratitud a las autoridades universitarias que han intervenido en la propuesta y aprobación de la inmerecida distinción de que soy objeto, y a todos aquellos que han participado en esta solemne ceremonia.

En esta ocasión tengo el atrevimiento de modificar las primeras frases con las que el más grande escritor de lengua castellana, don Miguel Cervantes, inicia su maravillosa obra *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, ya que por mi parte sí quiero recordar este lugar de La Mancha en el cual nos encontramos, es decir, esta Ciudad Real, y que además recordaré siempre debido a este acto para mí inolvidable.

Al estimado profesor Francisco Javier Díaz Revorio quiero decirle que en sus muy generosas palabras de su *Laudatio* se advierten con claridad su simpatía, afecto y amistad por el que habla, ya que ha aminado mis defectos y exaltado excesivamente los escasos méritos que

DISCURSO

podría ostentar, ya que estos últimos se deben más a la persistencia en la tarea que a la originalidad de mi obra académica. A este respecto, recuerdo e invoco las palabras de un ilustre escritor y universitario español don Miguel de Unamuno, quien fuera varios años rector magnífico de la Universidad de Salamanca, en el sentido de que como autoridad universitaria había presidido numerosas ceremonias de otorgamiento de distinciones a profesores españoles y extranjeros, los que en su mayoría habían expresado con modestia que no los merecían, y con el tiempo había llegado al convencimiento de que tenían razón.

Éste es mi caso, ya que con la mayor sinceridad reconozco que carezco de las cualidades que se me atribuyen, por lo que, si tengo el atrevimiento de recibir esta distinción, lo hago no a título personal sino en nombre y representación de un grupo de juristas mexicanos, todos ellos estrechamente vinculados a los colegas españoles. Me refiero a mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al cual he pertenecido por más de medio siglo. Además, debo resaltar la circunstancia afortunada de que este Instituto fue fundado en 1940, es decir, hace más de setenta años, como Instituto de Derecho Comparado de México, en el seno de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia de nuestra Universidad, por el ilustre jurista español don Felipe Sánchez Román, quien vino a nuestro país, como tantos otros intelectuales, con motivo de la Guerra Civil que dividió tan dolorosamente a los españoles. El Instituto fue apoyado y desarrollado en los años difíciles de sus inicios por varios juristas españoles exiliados, entre los cuales debo destacar a Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Javier Elola Fernández y Joaquín Rodríguez y Rodríguez, los que, conjuntamente con algunos mexicanos, establecieron los cimientos de lo que ahora podemos considerar como uno de los centros de investigación jurídica de mayor prestigio en Latinoamérica.

A pesar de la gran escasez de medios materiales y académicos, ese número reducido de integrantes del entonces Instituto de Derecho Comparado logró establecer los cimientos de una pequeña biblioteca y de un centro de documentación, que actualmente pueden considerarse impresionantes, pues además crearon y fortalecieron con grande

DISCURSO

esfuerzo al *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, una publicación que adquirió un gran prestigio en toda nuestra región, y en el cual colaboraron ilustres juristas, no sólo nacionales sino también de nuestro Continente y de Europa, entre ellos numerosos españoles. De ese Boletín aparecieron con toda regularidad sesenta números cuatrimestrales, sin interrupción y por veinte años consecutivos, entre de 1948 y 1967, y durante un periodo largo su director técnico lo fue el doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. El Instituto de Derecho Comparado, con apoyo en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1945, todavía en vigor, obtuvo su autonomía en 1948 respecto de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ahora Facultad de Derecho (con la cual hemos mantenido una estrecha y permanente colaboración). Me uní a ese reducido número de colaboradores en 1956, y su ejemplo me motivó para concursar y obtener el cargo de investigador de tiempo completo en 1964, con el que he permanecido hasta el presente.

También sin merecerlo, pero a petición de mis colegas, el distinguido rector de nuestra Universidad, el ingeniero Javier Barros Sierra, propuso mi candidatura a la Junta de Gobierno, la que me designó en 1966 como director del mismo Instituto; difícil cargo que tuve la posibilidad de realizar con el apoyo y colaboración de mis colegas españoles y mexicanos. Finalmente, en 1967, debido a la reorganización de los institutos de Humanidades, fue necesario modificar el nombre de nuestra institución al de Instituto de Investigaciones Jurídicas, con el cual prevalece.

No obstante esta nueva denominación, los miembros del Instituto, con el apoyo del Consejo Interno, decidimos conservar la tradición de la publicación periódica, por medio de una segunda serie, que desde el primer número de 1968 lleva el nombre de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, el que desde entonces ha seguido apareciendo cuatrimestralmente hasta llegar al presente con la aparición de su núm. 130, correspondiente a los meses de enero-abril de 2011.

Ahora, debo retroceder a una época lejana, pero que tengo muy presente. Cuando era todavía alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM tuve el privilegio de estar en contacto con los juristas españoles del exilio, que tanto contribuyeron al enriquecimiento

DISCURSO

de los estudios jurídicos en nuestro país (y en varios de Latinoamérica), entre los que debo mencionar especialmente a Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Luis Recaséns Siches y Rafael de Pina Millán.

En ese tiempo, los profesores mexicanos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia impartían la cátedra por convicción y en ocasiones con sacrificio personal, ya que no existía una carrera académica, y lo hacían con gran dedicación como abogados, jueces o funcionarios públicos. Evoco en este momento a los profesores que contribuyeron esencialmente a mi formación, tales como Mario de la Cueva, Eduardo García Máynez, Gabino Fraga, Alfonso Noriega Cantú, Roberto Esteva Ruíz, Antonio Carrillo Flores y José Castillo Larrañaga, entre otros. Al poco tiempo de haberse incorporado a nuestra Universidad, los juristas españoles del exilio se vincularon con los colegas mexicanos e iniciaron la fundación de los seminarios, la introducción de la carrera académica y contribuyeron a la creación del doctorado; en 1950, gracias a esa invaluable colaboración, nuestra escuela se transformó en la actual Facultad de Derecho.

Esa relación con los juristas españoles cambió de manera definitiva mi proyecto de vida. En efecto, en mi calidad de estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ingresé en 1945 como empleado administrativo a la Suprema Corte de Justicia, con el propósito de que al terminar mis estudios pudiera iniciar la carrera judicial. Con ese propósito, al obtener mi título profesional desempeñé varios cargos en la judicatura federal, hasta ser designado como secretario de Estudio y Cuenta (que equivale a letrado en los tribunales españoles) del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

Sin embargo, de una manera paulatina, me aproximé a la academia, primero como algo accesorio a mi formación judicial, pero después empecé a sentir una fuerte inclinación por perfeccionar mis conocimientos jurídicos. Para ello, fue decisiva mi proximidad con el ilustre procesalista Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, quien me impulsó para descubrir una vocación que estaba oculta, pero que pude acrecentar con su guía y apoyo. Esto no fue sencillo, pues luchaba entre dos tendencias encontradas: por una parte, la función judicial, la cual me permitió vivir intensamente la práctica del derecho durante casi veinte años y, por la

DISCURSO

otra, la docencia y la investigación, que despertaron tardíamente en mí como inclinación. Una vez que tomé la decisión de dedicarme plenamente a vida universitaria he podido persistir, ya que en ella es posible lograr una gran independencia de pensamiento, así como satisfacciones intelectuales que no es posible obtener en otras actividades, por brillantes o prestigiosas que parezcan.

Si me encuentro aquí y ahora en esta ceremonia se debe a mi amistad con los juristas españoles exiliados, con mis colegas y amigos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y con los que he conocido en numerosos congresos y reuniones, pues mi contacto permanente con todos ellos me ha permitido fortalecer mi dedicación a la vida académica. Sin embargo, muy especialmente, debo expresar mi gratitud a dos personas: a mi padre académico, don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, y a mi muy querida y añorada esposa María Cristina. Ambos han emprendido el viaje definitivo, pero me acompañan espiritualmente en este acto, ya que viven permanentemente en mi recuerdo.

Al primero agradezco su guía, la orientación constante, el ejemplo no sólo de gran intelectual, sino del hombre culto, íntegro y vertical en sus convicciones, y a María Cristina su cariño y su apoyo permanente, en especial en los momentos difíciles, en los que fue necesario elegir entre cargos públicos importantes o la callada y modesta labor académica que implicaba, además, sacrificios económicos para mi familia, a la que también expreso mi reconocimiento por su sacrificio y solidaridad. Esta última está representada en este acto por mi hijo mayor, el doctor Héctor Fix-Fierro, quien actualmente es director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (por tanto, mi jefe), y quien igualmente tomó en su momento una decisión académica similar a la mía.

A esta altura de mi existencia, cuando se vive más de recuerdos que de esperanzas, al estar aquí presente y recibir esta distinción, he obtenido un nuevo impulso que me permitirá continuar con mayor intensidad, dentro de la medida de mis fuerzas (que debo reconocer que ya no son muchas), mis estudios jurídicos, así como mi colaboración con los colegas españoles con los que siempre me he sentido identificado.

DISCURSO

A todos los aquí presentes, mexicanos y españoles, colegas y amigos, mi gratitud por acompañarme en este momento tan gratificante, ya que su asistencia me permite compartir con ustedes esta experiencia inolvidable.

A todos ustedes muchas gracias.
Ciudad Real, La Mancha, España
13 de abril de 2011

Héctor FIX-ZAMUDIO

Revista de Derecho Privado, Cuarta Época,
año II, núm. 4, julio-diciembre 2013